

ANUNCIO de 28 de mayo de 2002, sobre notificación de adaptación a Decreto 180/2001, a la empresa “Garantía Automovilística Master, S.L.”, con número de expediente CI-0542-01.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la empresa beneficiaria la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que modifica la anterior.

En relación con su solicitud de subvención para la contratación indefinida de trabajadores conforme al Decreto 217/2000, de 10 de octubre, catalogada con el número de expediente arriba referenciado, le informamos que:

a) Como consecuencia del proceso de autorización al régimen de subvenciones aprobada por la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, mediante carta de fecha 06/09/01 se establecen una serie de recomendaciones y requisitos de obligado cumplimiento en materia de subvenciones públicas, que no figuraban en el Decreto 217/2000, de 10 de octubre.

b) Con fecha 28 de noviembre de 2001 entró en vigor el Decreto 180/2001, de 20 de noviembre, que establece en su Disposición Transitoria Segunda, que el mismo será de aplicación a todas aquellas solicitudes presentadas al amparo del Decreto 217/2000, sobre las que no haya recaído resolución expresa, a cuyos efectos serán requeridas las empresas solicitantes para que aporten la documentación pertinente para acreditar el cumplimiento de los nuevos requisitos impuestos por el Derecho Comunitario.

Por lo expuesto, y con el fin de adaptar su solicitud a la nueva normativa, deberá remitir debidamente cumplimentados los Anexos I-A y I-B, así como acompañar la documentación que se señala con un aspa en el escrito que se encuentra archivado con el original de esta carta.

Mérida, a 12 de abril de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a Jesús Ortega Rincón.

El texto íntegro de la carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 28 de mayo de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 13 de mayo de 2002, para notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 13 de mayo de 2002. El Secretario General, FRANCISCO J. LÓPEZ PESINI.

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2216/2001	MANUEL DA CONCEICAO ROSENDE MOREIRA	13860944	SEVILLA	3.4.2002	IDEM	306,52 EUROS
2234/2001	ANTONIO OLSINA MARCOS	46727991	BARCELONA	3.4.2002	IDEM	306,52 EUROS
2238/2001	JOSE MANUEL GORDILLO LOPEZ	80060234	ZAFRA (BADAJOZ)	7.3.2002	IDEM	306,52 EUROS
2253/2001	JOSE ILLESCAS GIL	8915634	ESTEPOÑA (MALAGA)	12.3.2002	IDEM	306,52 EUROS
2327/2001	JOSE ANTONIO SALAZAR SUERO	34777681	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	28.2.2002	IDEM	306,52 EUROS
2424/2001	MANUEL OLIVERA ALVAREZ	34776658	PARLA (MADRID)	11.4.2002	IDEM	306,52 EUROS
2494/2001	GUILLEN CAROL CLAPES	38831289	BARCELONA	9.4.2002	IDEM	306,52 EUROS
2509/2001	JACOB LUCAS FAIRERABEND		FUENTES DE LEON (BADAJOZ)	9.4.2002	IDEM	306,52 EUROS

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2614/2001	ABPELKADER ATTIA		CACERES	11.4.2002	IDEM	306,52 EUROS
2615/2001	MOHAMEDMRQUH		TORREMOLINOS (MALAGA)	11.4.2002	IDEM	306,52 EUROS
2619/2001	JUAN DIAZ PARDO	76260836	BADAJOS	11.4.2002	IDEM	306,52 EUROS
19/2002	DIEGO ARANCON LOBATO	8680591	ALMENDRALEJO (BADAJOS)	12.4.2002	IDEM	306,52 EUROS
36/2002	JOSE ANTONIO ORTEGA MURILLA	16031912	BADAJOS	12.4.2002	IDEM	306,52 EUROS
38/2002	EVARISTO MATIN NUÑEZ	8814652	BADAJOS	17.4.2002	IDEM	306,52 EUROS